

sentado por servicio al Rey en las Armas
o por otra causa publica. Sehan com-
pandido tambien aunque no hubieren
asistido partes de Cabildo y fiestas, pero
contal de q. no hayan de ausentarse
en el año de su ejercicio, al conca tam-
bien dicho inmediato Soteco a los S. D.
Jomas Espadero q. no cabe duda si esta
de empleado en el M. Servicio, y D. Josef
Argelera siempre q. el nombramiento
de Capitan sea de la circunscripcion del ol-
timo Soteco en q. por consiguiente estu-
vo en el goze y privilegio a todo Militar;
pero en el Señor D. Fran. Procaful como
su ausencia ha sido voluntaria, y no
amotiva del M. Servicio, no ha viendo
ganado ni lo de Cabildo ni fiesta com-
prienden no alcanzables. Sobre todo es-
ta Ciudad resolva lo q. sea de su agru-
do. Entendida, conferenciada lo combe-
niente visto el oficio de D. Fran. Jacon
de veinte de Abril ultimo noticiand
su ausencia, y refirido a D. Luis Garcia
por a q. resempine sus encargo y de-
mas q. conbion acaecidos. Entren en
suerte lo de las dhas capitulaciones q.

